



Servicio Nacional de Aduanas  
Subdirección Administrativa  
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04274

13 JUL 2015

**VISTOS:**

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamento de la citada ley.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante correo electrónico de fecha 17.06.2015, el Subdepartamento de Servicios Generales solicitó para la mantención de los extintores de la Dirección Nacional, la adquisición de tres (3) difusores CO2 y dos (2) cintillos para extintor.

Que, esta contratación no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, conforme a lo anterior, se solicitó cotización a la empresa Sociedad Comercial Snapoli Limitada, la cual asciende a la suma total de \$37.784 IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde adquirir dichos accesorios, bajo la modalidad de trato directo, a la empresa Sociedad Comercial Snapoli Limitada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley Nº 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo Nº 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta Nº 4.390 de 13.09.2010, sobre Delegación de Facultades del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, tres (3) difusores CO2 y dos (2) cintillos para extintor, a la empresa **Sociedad Comercial Snapoli Limitada**, RUT Nº 76.512.530-8, con domicilio en Chiloé Nº 1931, Valparaíso, por un monto total IVA incluido de **\$37.784.-** (treinta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos).
- 2. PASAN** a formar parte de esta resolución, los siguientes antecedentes: correo electrónico de fecha 17.06.2015, del Subdepartamento de Servicios Generales y cotización de la empresa Sociedad Comercial Snapoli Limitada.
- 3. IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta contratación al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 999, del presupuesto asignado a la Unidad Demandante




Servicio Nacional de Aduanas  
Subdirección Administrativa  
Dirección Nacional



05.02.00, Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas, correspondiente al Objetivo Estratégico 06.01.07 Necesidades Institucionales.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**SILVIA SALINAS VANDORSEE**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

  
MFS/btz  
Distribución:  
-Subdepartamento de Abastecimiento

Código Sigfe:

SSD N°: 0 3 7 7 1 2



Esmeralda N° 911,  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134687